DESAJNEO26-1622

Neiva, 12 de mayo de 2026

Doctor
HELLMAN POVEDA MENDINA
Profesional Universitario Grado 12
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Ciudad

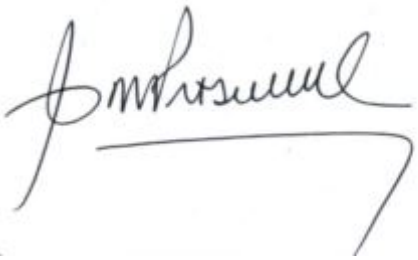
Asunto: "Designación miembro de comité estructurador y evaluador"

Cordial saludo doctor Poveda:

En atención a la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador, evaluador y conformación de la junta asesora de contratación"*, me permito asignarlo como Estructurador y Evaluador jurídico, dentro del proceso de Mínima Cuantía que tiene como objeto *"Contratar el suministro de combustible (gasolina corriente, gasolina extra y/o ACPM), así como de aceites y fluidos, mediante el sistema de monto agotable, destinados al funcionamiento del parque automotor, plantas eléctricas y demás equipos autorizados a cargo de la Coordinación Administrativa de Florencia.*

Las competencias y obligaciones a realizar serán las que se adoptaron en la Resolución DESAJNER26-1513 del 30 de enero de 2026, que pertenecen al Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, así mismo las que la Ley le atribuya.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Director Ejecutivo Seccional

Proyectó: Bernardo Méndez Cuervo